

Barcelona, a 6 de octubre de 2003

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Pso. de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Muy Señores nuestros:

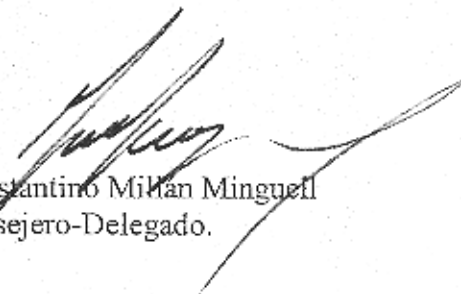
En nuestra calidad de Entidad que asume las funciones de administración y representación de la Sociedad **MATRIX INVERSIONES, S.I.M.C.A.V, S.A.**, les comunicamos que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 3 de octubre, acordó la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de S.I.M.C.A.V.F, con los correspondientes cambios de denominación social así como de la política de inversiones y en consecuencia la modificación de los artículos 1 y 7, respectivamente, de los estatutos sociales.

Por todo cuanto antecede, solicitamos a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores la preceptiva autorización administrativa para que se pueda formalizar la correspondiente escritura pública.

Todo cuanto antecede se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 9.9.a) del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y para ello les adjuntamos la siguiente documentación:

- 1º.- Anuncio de **hecho relevante**, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 del R.D. 91/2001 de 2 de febrero, con el ruego de que se sirvan remitirlo a la Bolsa de Valores de Barcelona para que lo publique en su Boletín de Cotización Oficial.
- 2º.- Nueva redacción de los citados artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales, en hoja aparte, que sustituyen y derogan a los que están actualmente inscritos en sus Registros.

Reciban un cordial saludo.

  
Fdo.: Constantino Millán Minguell  
Consejero-Delegado.

**HECHO RELEVANTE**

**MATRIX INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.**

**ADAPTACIÓN DE LA SOCIEDAD A LA NUEVA FIGURA DE SIMCAVF**

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Sociedad **MATRIX INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.**, celebrada el pasado 3 de octubre de 2003, acordó la modificación de los Estatutos Sociales al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF) con la consiguiente modificación de los artículos 1, 3 y 7 de sus Estatutos Sociales.

Barcelona, a 6 de octubre de 2003.- El Consejero-Delegado de la entidad que asume las funciones de administración y representación.

